



FONDO DE INVERSION
AMBIENTAL
SOSTENIBLE



**INFORME PROCEDIMIENTO
PREVIAMENTE CONVENIDOS**



FIDEICOMISO MERCANTIL
FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL
SOSTENIBLE FIAS
(ADMINISTRADO POR LA ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS
FUTURA, FUTURFID S.A.)

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA
APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE
CONVENIDOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE LOS
RECURSOS POR PARTE DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS**

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JUNIO Y EL 31
DE DICIEMBRE DEL 2018**



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL FIDUCIARIO

Al Directorio del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible FIAS
Presente

Quito, 22 de abril del 2020

De nuestras consideraciones:

1. De conformidad con los términos de referencia contenidos en el contrato de servicios profesionales firmado el 8 de agosto del 2019 con el Fondo de inversión Ambiental Sostenible (“FIAS”) (en adelante la “Entidad”), hemos aplicado los procedimientos detallados en el numeral 3 siguiente, los cuales fueron convenidos por el FIAS con el propósito de asistirles en su análisis sobre el manejo de los recursos por parte de la Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura FUTURFID (en adelante la “Administradora de Fondos”) del Fideicomiso Mercantil Fondo de Inversión Ambiental Sostenible FIAS por el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre del 2018. En el numeral 3 de este informe se incluyen los procedimientos previamente convenidos, los hallazgos resultantes de la aplicación de dichos procedimientos y las limitaciones que afectaron su ejecución.
2. Nuestra tarea se realizó de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría - Servicios Relacionados No. 4400 - “Trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera”, emitida por el Consejo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). La suficiencia de los procedimientos previamente convenidos es de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Entidad; por lo tanto, no efectuamos ninguna declaración respecto a la suficiencia de los procedimientos descritos en el numeral 3 siguiente, ya sea para el propósito para el cual se solicitó este informe ni para ningún otro propósito.
3. Los procedimientos aplicados, los hallazgos resultantes de la aplicación de estos procedimientos y las limitaciones que afectaron su ejecución, según los términos acordados, se presentan a continuación:

3.1 Procedimiento aplicado

Dar Lectura y redactar los cambios relevantes, modificaciones, inclusiones entre otras, a la escritura de constitución del Fideicomiso Mercantil.

#SomosTuAliado

*PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda., Av. 6 de Diciembre y Boussingault, Edf: T6, Piso 14
Quito – Ecuador.
T: (593-2) 3829330, www.pwc.com/ec*



Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS
Quito, 22 de abril del 2020

Resultados del procedimiento aplicado

Los cambios relevantes, modificaciones e inclusiones que identificamos en la lectura son:

- El 19 de junio de 2018, el Fondo Ambiental Nacional cedió y transfirió a favor del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible la totalidad de los derechos fiduciarios correspondientes al Patrimonio Autónomo del Fideicomiso Mercantil No. 1M-02-011-03 Fondo Ambiental Nacional.
- El 28 de junio del 2018, mediante escritura pública se registra el cambio de denominación, reformulación y codificación del contrato del Fideicomiso No. 1M-02-011-03 Fondo Ambiental Nacional al Fideicomiso Mercantil Fondo de Inversión Ambiental Sostenible.
- La composición de los activos del fideicomiso de acuerdo con la escritura pública es: i) aportes realizados por el Fondo Ambiental Nacional (en liquidación), ii) por los aportes que realice el constituyente, y iii) valores adquiridos por la fiduciaria por cuenta del patrimonio autónomo con los dineros integrados a este y por los rendimientos que estos activos generen, entre otros.
- El objeto y finalidad del Fideicomiso es mantener la titularidad jurídica, manejo y administración de los recursos que aporte el constituyente, y los rendimientos que generen sean destinados al Fondo de Inversión Ambiental Sostenible, a la ejecución de proyectos ambientales en el Ecuador administrado por el FIAS.

3.2 Procedimiento aplicado

Cotejar que, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas Tercera “Definiciones” y Décima Cuarta “Comité de Inversiones” del contrato de Fideicomiso Mercantil, se haya conformado el comité de inversiones, el cual estará integrado por siete miembros.

Resultados del procedimiento aplicado

Cotejamos las actas del comité de Inversiones- Fideicomiso Mercantil FIAS, efectuada el 20 de diciembre del 2018; de la cual evidenciamos que se encuentra conformado el Directorio por:

Miembros con derecho a voz y voto

- Delegado del presidente del Directorio del FIAS, que a su vez preside el Comité de Inversiones.
- Delegado del Directorio de los tres miembros de la Sociedad Civil, que forman parte del Directorio del FIAS.
- Delegado del Directorio del FIAS.
- Director Ejecutivo de FIAS.



Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS
Quito, 22 de abril del 2020

Miembros con derecho a voz, sin voto

- Director Administrativo Financiero del FIAS
- Asesor Financiero Externo en Inversiones designado por el Comité de Inversiones.
- Delegado de la Fiduciaria

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación de este procedimiento.

En la conformación de los miembros con derecho a voz sin voto en la ejecución del Fideicomiso, el Asesor Financiero Externo no fue contratado durante el periodo de ejecución de los procedimientos.

3.3 Procedimiento aplicado

Cotejar que de acuerdo con lo establecido en las cláusulas Tercera literal 3.5.- Comité de Inversiones y literal 3.13.- Políticas del contrato de Fideicomiso Mercantil, se haya cumplido con las políticas de inversión de renta fija y políticas de inversión de renta variable aprobadas por el Directorio del Fondo Ambiental Nacional (Actualmente FIAS) el 19 de diciembre de 2012, que establecen que las inversiones de renta fija deben tener mínimo una calificación AA y las inversiones de renta variable un incremento gradual hasta un tope del 15% en el año 2018.

Resultados del procedimiento aplicado

Cotejamos que las inversiones se lleven de acuerdo con su política, además de las calificaciones que deben tener según sean renta fija o variable, verificando si las calificaciones se mantienen según los informes de cada calificadora de riesgo.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación de este procedimiento.

3.4 Procedimiento aplicado

Observar que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula décima cuarta Comité de Inversiones, literal 14.2 "Lugar y periodicidad de reuniones" del contrato de Fideicomiso Mercantil, el Comité de Inversiones se haya reunido de manera ordinaria al menos mensualmente o de manera extraordinaria cuando fuere necesario.



Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS
Quito, 22 de abril del 2020

Resultados del procedimiento aplicado

Observamos las actas del Comité de inversiones, identificando las fechas de cada una de las actas, traten temas para la buena marcha del Fideicomiso. y son exclusivamente para temas de inversiones y Fideicomiso y que a continuación se detallan:

No. de Acta	Fecha de la reunión
81	25 de octubre del 2018
82	20 de diciembre del 2018

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

Durante el año 2018, únicamente se efectuaron dos reuniones del Comité de Inversiones por el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2018, por lo cual no obtuvieron las actas del Comité de los meses de junio julio, agosto, septiembre y noviembre de 2018.

3.5 Procedimiento aplicado

Inspeccionar que de acuerdo lo establecido en la cláusula séptima “Instrucciones a la fiduciaria”, numeral 7.4 del contrato de Fideicomiso Mercantil, la Administradora de Fondos no podrá efectuar operaciones de reporto con activos del Patrimonio Fiduciario o contraer créditos por cuenta de este, como mecanismo de apalancamiento de las inversiones o de liquidez momentánea.

Resultados del procedimiento aplicado

La Fiduciaria no efectuó operaciones de reporto con activos del Patrimonio Fiduciario y tampoco ha contraído créditos por cuenta de este, esto se verificó en los informes mensuales emitidos por el Fideicomiso Mercantil donde se lleva un control de las inversiones, además del informe de rendimientos netos al 31 de diciembre de 2018, donde se detalla el patrimonio y el interés ganado por subcuenta y aportantes.

Se realizó la revisión de los informes mensuales emitidos por la Administradora de Fondos, donde se detallan todos los movimientos de inversiones que se dieron durante el mes, detallando el saldo de patrimonio autónomo.

Mes	Fecha Informe	Monto US\$ Patrimonio Autónomo
Junio	19/7/2018	US\$59,260,339
Julio	16/8/2018	US\$59,171,594
Agosto	14/9/2018	US\$57,572,853
Septiembre	17/10/2018	US\$57,502,853
Octubre	14/11/2018	US\$57,069,548
Noviembre	14/12/2018	US\$56,965,572
Diciembre	31/1/2018	US\$80,947,940



Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS
Quito, 22 de abril del 2020

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación de este procedimiento.

3.6 Procedimiento aplicado

Verificar que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima “Instrucciones a la fiduciaria”, literal 7.8, del contrato de Fideicomiso Mercantil, la Administradora de Fondos maneja los aportes recibidos por cada proyecto de forma separada, mediante la creación de subcuentas dentro del patrimonio del Fideicomiso.

Resultados del procedimiento aplicado

Verificamos los estados financieros, así como, los estados de cuenta del Fideicomiso presentados, donde se encuentren las subcuentas solicitadas por el constituyente, en virtud de lo cual mantiene el registro de los aportes patrimoniales de forma separada dentro del patrimonio del Fideicomiso.

En los informes mensuales emitidos por el Fideicomiso se observa el resumen de las cuentas según los aportes patrimoniales en forma separada, llegando a un patrimonio autónomo al 31 de diciembre de 2018 de \$80,947,940.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación de este procedimiento.

3.7 Procedimiento aplicado

Verificar que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima “Instrucciones a la fiduciaria”, numeral 7.9, del contrato de Fideicomiso Mercantil, la Administradora de Fondos ha cobrado y recibido los ingresos que generan las inversiones contabilizadas en la cuenta abierta a nombre del Fideicomiso Mercantil, y reflejan en la cuenta o subcuenta que corresponda.

Resultados del procedimiento aplicado

Por el período comprendido entre el 1 de junio al 31 de diciembre de 2018, la Fiduciaria ha cobrado y recibido los ingresos que generaron las inversiones, contabilizadas en la cuenta abierta a nombre del Fideicomiso Mercantil y fueron reflejados en las cuentas que corresponden:

Banco de Guayaquil

Cuenta Corriente No. 1482165
Cuenta Corriente No. 1643436
Cuenta Ahorros No. 11567520



Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS
Quito, 22 de abril del 2020

Banco Pacífico

Cuenta Ahorros No. 1048118400

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación de este procedimiento.

3.8 Procedimientos aplicados

Verificar que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima “Instrucciones a la fiduciaria”, numeral 7.11, del contrato de Fideicomiso Mercantil, la auditoría sea llevada a cabo por la firma auditora que realice en su momento la auditoría de los estados financieros de los diferentes fideicomisos que administra la Fiduciaria.

Resultados del procedimiento aplicado

La Administradora de Fondos nos proporcionó el informe de auditoría de los estados financieros del Fideicomiso Mercantil FIAS al 31 de diciembre de 2018, realizado por una firma de auditores independientes, el cual presenta una opinión sin calificaciones.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación de este procedimiento.

3.9 Procedimiento aplicado

Verificar que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava “Obligaciones de la Fiduciaria”, numeral 8.3 del contrato de Fideicomiso Mercantil y cláusula 14 “Funciones del Comité de Inversiones” numeral 14.7 y cláusula duodécima “Derechos y obligaciones del beneficiario” numeral 12.1.2., el Fideicomiso debe cuenta de su gestión al Constituyente y al Comité de Inversiones mediante el envío de la rendición de cuentas dentro de los primeros 15 días hábiles del mes posterior.

Resultados del procedimiento aplicado

La administración del Fideicomiso Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura FUTURFID S.A., emite el informe de rendición de cuentas cada mes, dentro de los 15 días hábiles del mes posterior. A través del informe la Administradora de Fondos procede a dar cuenta de su gestión al Constituyente y al Comité de Inversiones con corte mensual.



Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS
Quito, 22 de abril del 2020

Se revisó el cumplimiento de los informes de la Fiduciaria mensuales por el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2018.

Mes	Fecha de Corte	Fecha Informe	Entrega dentro de 15 días hábiles posteriores
Junio	30/6/2018	19/7/2018	Si
Julio	31/7/2018	16/8/2018	Si
Agosto	31/8/2018	14/9/2018	Si
Septiembre	30/9/2018	17/10/2018	Si
Octubre	31/10/2018	14/11/2018	Si
Noviembre	30/11/2018	14/12/2018	Si
Diciembre	31/12/2018	23/1/2019	No

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

El informe de rendición de cuentas correspondiente al mes de diciembre de 2018 fue presentado posterior a los 15 días hábiles determinados para su presentación.

3.10 Procedimiento aplicado

Verificar que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava "Obligaciones de la fiduciaria, numeral 8.6, del contrato de Fideicomiso Mercantil, la Administradora de Fondos debió conservar los documentos que prueben el cumplimiento de su gestión hasta la liquidación del Contrato del Fideicomiso.

Resultados del procedimiento aplicado

La Administradora de Fondos cuenta con procedimientos de archivo y resguardo de la información, el cual se mantendrá de acuerdo con lo establecido en el contrato del Fideicomiso, y se ha obtenido evidencia de la información solicitada de acuerdo con el procedimiento de confirmación externa a la Administradora de Fondos.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación de este procedimiento.

3.11 Procedimiento aplicado

Verificar que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula vigésima primera, del contrato de Fideicomiso Mercantil, la Fiduciaria valoró las inversiones del Fideicomiso de acuerdo con los siguientes criterios:



Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS
Quito, 22 de abril del 2020

- -En el caso de transferencias de dominio de valores inscritos en el Registro de Mercado de Valores, que realizare el constituyente al patrimonio autónomo estos se valoren a precios de mercado.
- -En el caso de transferencias de dominio de valores no inscritos en el Registro de Mercado de Valores, que realizare el constituyente al patrimonio autónomo, estos se valoran aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en función de la finalidad del Fideicomiso.

Resultados del procedimiento aplicado

Con fecha 28 de junio de 2018 se realiza la cesión de Derechos Fiduciarios por parte del Fondo Ambiental Nacional – FAN en liquidación) al Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS, las inversiones mantenidas en el Fideicomiso fueron transferidas utilizando precios cotizados de mercados activos y técnicas de valuación para la medición del valor razonable de sus activos financieros que se basan, en la medida de lo posible, en datos observables del mercado.

De acuerdo con el informe emitido por los auditores independientes los activos financieros que Administra el Fideicomiso se encuentran registrados conforme a Normas Internacionales de Información Financiera y que se encuentra medidos al costo amortizado y a valor razonable con cambios en resultados.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación de este procedimiento.

3.12 Procedimiento aplicado

Solicitar al Fondo de Inversión Ambiental Sostenible una carta de representación, confirmando la integridad y veracidad de la documentación e información que nos fueron proporcionadas, así como de las explicaciones y aclaraciones que se proporcionaron durante el trabajo.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

4. Este trabajo especial no constituye una auditoría de los estados financieros del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible o del Fideicomiso Mercantil, ni de ninguno de los componentes, cuentas o partidas de dichos estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aplicables a exámenes de estados financieros en su conjunto. Por lo tanto, no estamos en condiciones de expresar y no expresamos, en este informe, una opinión sobre los referidos estados financieros o sus componentes, sus cuentas o sobre el sistema de control interno de la Entidad. Cabe aclarar que, si hubiéramos llevado a cabo procedimientos adicionales, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención, los cuales habrían sido informados a ustedes. Nuestra responsabilidad profesional sobre la información analizada se extiende únicamente a los aspectos indicados en el numeral 3 anterior.



Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS
Quito, 22 de abril del 2020

5. Este informe se emite con el exclusivo propósito de ser utilizado por el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible FIAS para asistirles en su análisis sobre el manejo de los recursos por parte de la Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura FUTURFID por el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre del 2018, por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Priscilla Teresa Lopez

No. de Registro en la Superintendencia de
Compañías, Valores y Seguros: 011

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Priscilla Teresa Lopez", written over a circular scribble.

Christian Enríquez
Apoderado Especial
No. de Licencia Profesional: G.13.252